Concejo

Martes xx de setiembre de mill e quinientos e quatro años fueron ayuntados en la sala de la casa de la corte segund que es acostumbrado el señor licenciado luis de la cueva teniente de corregidor. y antonio sanchez y diego de lara y alonso de tenorio y juan de arrieta e diego de [illegible]

Consejo mayordomo e arrieta [illegible] e francisco tomas e [illegible] salad e [illegible] sanchez y [illegible] sanchez

Porquanto los herederos de la acequia del heredamiento de [illegible] an pedido que se mude el acequia de la boquera por cierta parte de las tierras de los [illegible] y porque aquel esta absente de la cabdad donde no se puede acudir. la cabdad mando que se tasase la tierra que antes se toma al dicho [illegible] y que lo vean y tasen el valor della / y que lo vean por parte del dicho [illegible] sanchez [illegible] y [illegible] de manifiesta y que lo declaren mediante juramento. y que antes que los dichos herederos comiencen la obra de posiciones en el congreso los [illegible] que [illegible] lo que [illegible] a mas la tercera parte conforme a la ordenanza

La cabdad [illegible] por algunos [illegible] y vanse para que pueda [illegible] de justicia y [illegible] los presos y [illegible] que el [illegible] y la cabdad tiene [illegible] y diere y lo visite y [illegible] y que la cabdad le dara favor e ayuda

En el dicho ayuntamiento el [illegible] y el doctor [illegible] y [illegible] herederos de la acequia del [illegible] pidieron que porque la boquera de la dicha acequia esta en parte donde no toma agua. la manden poner en parte que no [illegible] perjuicio y daño. mandaron que lo vean [illegible] y [illegible] y [illegible]